

CONEX S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.O. GUAYAQUIL

2012 FEB 27 PM 1:32

RECIBIDO

Guayaquil, febrero 24 del 2012

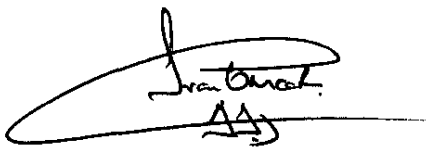
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo requerido según Resolución No. SC.SG.DRS.G.09-02 de septiembre 7 del 2009, respecto a la información y documentos que deben remitir las Compañías mercantiles que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios y accionistas, procedemos a proporcionarles la siguiente documentación:

1. Nómina de socios o accionistas de una Compañía extranjera que a su vez es socio o accionista de Compañía Ecuatoriana.
2. Certificación extendida por autoridad competente del país de origen de existencia legal del accionista extranjero.
3. Certificado de junta directiva
4. Poder general otorgado por accionista extranjero.

Muy atentamente,



Lcda. Ivon Correa Romero
Representante Legal

ingento
16